NORMATIVA I GRAN PREMIO COMUNIDAD DE MADRID POR EQUIPOS DE GRAPLING Y POR EQUIPOS MIXTOS DE LUCHA SAMBO

ORGANIZA: FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS

- 1. Todos los equipos autonómicos participantes, por el hecho de inscribirse aceptan estas normas.
- 2. Ante cualquier duda de interpretación de las mismas, será el Director de la Competición quien resuelva en última instancia.
- 3. Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje en vigor de la FML.
- 4. Todos los participantes podrán competir en su Categoría de peso ó en la inmediata superior únicamente.
- 5. Se podrán modificar los equipos según de acuerdo con la lista de inscritos, entregando a la mesa federativa el listado correspondiente para cada encuentro.
- 6. Los árbitros podrán comprobar la identidad de los competidores mediante documento oficial acreditativo (DNI, Pasaporte, carné de conducir ...) imprescindible para competir.
- 7. El vencedor de cada encuentro será el que consiga mayor número de victorias; en caso de empate el que obtenga mayor puntuación (sumando los puntos de los combates); si aún así persiste el empate, se dará un punto a cada equipo.
- 8. La clasificación se establece en base a la siguiente puntuación:
 - a. 2 puntos por encuentro ganado
 - b. 1 punto por empate
 - c. 0 puntos por encuentro perdido
- 9. Se aplicará el Reglamento de Disciplina Deportiva en vigor de esta FML.
- 10. Los derechos de imagen son propiedad de la FML. Todas aquellas personas interesadas en tomar imágenes estarán acreditadas por esta Federación previa petición formal por escrito.